



PROPUESTAS DEL OAM FDM DE VALÈNCIA (CONSULTA PÚBLICA PREVIA AL ANTEPROYECTO DE LEY, DE LA GENERALITAT, DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA COSTA DE LA COMUNITAT VALENCIANA)

Visto el plazo de consulta pública previa al anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de ordenación y protección de la costa de la Comunitat Valenciana, desde el OAM Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de València, como parte interesada, dadas las actividades que se realizan en distintos puntos del litoral del municipio, entendemos que la citada Ley debe modificar la zonificación de playas y los usos permitidos en cada zona, esta Ley debería permitir:

Deportes Acuáticos:

- Los balizamientos de wind/vela ligera y kitesurf (se está a la espera de la modificación del reglamento Costas que no permite el Kite si no hay canal, ni siquiera fuera de temporada).
- Serían necesarios contenedores para embarcaciones, en temporada, en la misma playa,
- También serían necesarios espacios de varada de embarcaciones de vela tipo Hobie Cat, etc.
- Dadas las condiciones costeras de nuestra comunidad autónoma, habría que autorizar y potenciar escuelas de surf, wind y kite, del mismo modo fomentar la organización de competiciones de deportes de deslizamiento, buceo y natación.

Otros deportes de playa (Practicados en la arena):

- Mejores instalaciones en la playa, con puntos de agua y luz.
- Espacios de sombra suficientes en proporción a los participantes.
- Poder disponer de espacios de almacenamiento para el material deportivo en la arena, además de redes de protección detrás de las porterías de fútbol playa.
- Poder montar gradas y megafonía en los eventos.
- Permitir instalaciones deportivas elementales para entrenamientos y competiciones de deportes federados y no federados de playa en la arena, como pueden ser Voley playa, Tenis playa, Fútbol playa, Rugby playa, etc.
- Que se permita instalar elementos para el acondicionamiento físico de la población, aparatos de calistenia y circuitos para 3º edad.

La Ley debería promocionar también:

- El aprendizaje de los valores del ecosistema litoral en general y dunar en particular.
- El aprendizaje de la importancia de las especies de aves del litoral y playas de la Comunidad Valenciana y su compatibilidad con los deportes náuticos.
- El aprendizaje de los valores y el conocimiento de las especies marinas.

La Ley debe permitir y fomentar la inversión en:

- Instalaciones deportivas de playa.



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



**Fundació
Esportiva
Municipal
València**

Lo que se informa para su presentación a los efectos oportunos.

Valencia a 28 de marzo de 2024.

**M^a Angeles Vidal Ruiz
Directora-Gerente OAM FDM**